

**ACTA XI° SESION PLENARIA ORDINARIA
18 DE DICIEMBRE 2013
CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En el Salón Enoteca del Centro de Exposiciones "Emilio Civit", perteneciente al Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicado en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza, el 18 de diciembre de 2013, siendo las 15:45, se reúne en Sesión Plenaria Ordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por el señor representante de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Director de Desarrollo Territorial, en representación del Presidente del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, Ing. Marcos ZANDOMENI. -----

Listado de presentes por institución representada, según firmas en el registro de asistencias:-----

Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial: Dr. Carlos Frías (Presidente), Lic. Germán Micic (Secretario Técnico).-----

Consejeros presentes: **Departamento general de Irrigación:** Sra. Nora Mustoni (suplente); **Ministerio de Agroindustria y Tecnología:** Lic. Daniel Corral (titular); **Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos:** Lic. Augusto Rosales (titular); **Ministerio de Infraestructura y Energía:** Ing. Sagunto Sanz (suplente); **Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno:** Sr. Horacio Lena (suplente); **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:** Carlos Frías (titular); **Secretaría Legal y Técnica:** Lic. Rubén Spedaletti (suplente); **Secretaría de Transporte:** Ing. Gustavo Pastor (titular); **Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.** Arq. Silvana Bragagnini (titular); **Municipalidad de Guaymallén:** Ing. Jorge Rumbo (titular); **Municipalidad de Lavalle:** Lic. Viviana Martín (titular); **Municipalidad de Las Heras:** Lic. Alberto López (titular) y Lic. Gabriela Vicencio (suplente); **Municipalidad de Luján de Cuyo:** Ing. Arnaldo Baldasso (titular); **Municipalidad de Maipú:** Arq. Sonia Romero (titular); **Municipalidad de Malargüe:** Roque Antonio Sosa (titular); **Municipalidad de San Carlos:** Sr. Juan Pablo Korein (titular); **Municipalidad de San Rafael:** Arq. Horacio Bianchi (titular); **Municipalidad de Santa Rosa:** Lic. Alberto Molina (titular); **Asociaciones de Inspectores de Cauce:** Ing. Agr. Raúl Thomé (titular); **Servicio Geológico Minero Argentino SEGEMAR:** Eddy Lavandaio (suplente); **Instituto Nacional del Agua-INA:** Dr. Armando Llop (titular); **Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales - INCHIHUSA:** Dra. Ana María Sedevich (suplente); **Centro Regional Mendoza-San Juan, Instituto de Tecnología Agropecuaria INTA:** Ing. Martín Pérez (suplente); **Instituto Nacional de Zonas Áridas IADIZA:** Dra. Elena María Abraham (titular); **Universidad nacional de Cuyo:** Ing. Roberto Ramón Battistón (suplente); **Universidad de Congreso:** Dra. Alejandra Schegnfet (suplente); **Unión Comercial e Industrial de Mendoza UCIM:** Juan Enrique Viciano; **Colegio de Agrimensores:** Ing. Agrim. Jorge Boschi (titular), **Colegio de Arquitectos:** Arq. Roberto Dabul (titular); **Colegio de Abogados y Procuradores:** Dr. Víctor Hernández (titular) y Dr. Luis Gabriel Escobar Blanco (suplente); **Red Argentina del Paisaje:** Arq. Patricia Arnal (titular); **Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios – IDITS:** Ing. Gabriela Fretes (titular) y Sr. Francisco Novello (suplente); **IDR:** Lic. Mirta Figueroa (suplente). -----

Ausentes sin aviso: Dirección General de Escuelas; Ministerio de Cultura; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Salud; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Turismo; Secretaría de Deportes; Secretaría Coordinación de Gabinete, Municipalidad de Gral. Alvear; Municipalidad de Godoy Cruz; Municipalidad de Junín; Municipalidad de La Paz; Municipalidad de Rivadavia; Municipalidad de San Martín; Municipalidad de Tunuyán; Municipalidad de Tupungato; Asociación e Inspección de Cauce (Río Tunuyán Inferior); Asociación e Inspección de Cauce (Río Atuel); Instituto Nacional de Vitivinicultura INV, Instituto de Nivología, Glaciología, y Ciencias ambientales IANIGLA; Comisión Nacional Energía Atómica; Comisión Nacional de Actividades Espaciales; Universidad Tecnológica Nacional – FR. Mendoza; Universidad Tecnológica Nacional – Regional San Rafael; Universidad de Mendoza; Universidad Juan Agustín Maza; Universidad de Aconcagua; Consejo Provincial del Ambiente, Consejo de Niñez y Adolescencia; Cámara de Comercio, Industria, Agricultura de San Martín; Cámara Inmobiliaria de Mendoza; Consejo Empresario Mendocino; Federación Económica de Mendoza; Colegio de Corredores Inmobiliarios; Asociación Ecuménica de Cuyo; Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos; Colectivo por el Derecho a habitar; Movimiento de Campesinos sin Tierra; Pueblo Huarpe; Instituto de Desarrollo Comercial.-----

Asesores presentes: Ente Provincial Regulador Eléctrico: Lic. Cecilia Rosales; Agencia de Ordenamiento Territorial: Lic. Nako Kanashiro, Arq. Miriam Cumaodo, Mariano Tagua, Ariel Lázzaro, Rubén Villegas, Lic. Iara Mercado; Colegio de Corredores Inmobiliarios: Luis Mercado. -----

Vocales de la APOT presentes: Mag. Franco Salvadores, Mag. José Reta, Mag. Mariana Sanmartino, Lic. Soledad Sallenave, Arq. Vicente Abbate, Lic. Érica Pulido.-----

Verificado por Secretaría Técnica el quórum reglamentario, con la presencia de 35 consejeros de los cuales se encuentran en condiciones de votar todos los consejeros presentes, el Dr. Carlos Frías, en representación del Señor Presidente del Consejo, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable declara abierta la X° Sesión Ordinaria. Seguidamente realiza la lectura del Orden del Día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

Asuntos internos-----

1. Aprobación y Firma del acta de la X° Sesión Ordinaria.-----

Asuntos relacionados a funciones legales-----

2. Presentación y aprobación del Balance de actividades 2013 de APOT y CPOT-----
3. Presentación de los trabajos de OT realizados en el Municipio de Tunuyán con la colaboración de FAO-----
4. Presentación de estado actual y avances en el Plan de OT provincial por vocales de la APOT-----

Carlos Frías: quiero darles la bienvenida, en nombre del Presidente del CPOT que no ha podido estar presente. Contamos con la presencia del designado Ministro de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Guillermo Elizalde, quien ha querido estar presente en esta instancia. Le pedimos unas palabras ante el Plenario. -----

Guillermo Elizalde: antes que nada, agradecerles la oportunidad de estar presente en este Plenario, comentarles que, manteniendo el debido respeto a los tiempos y actos formales correspondientes, es decisión del Gobernador asignarnos la responsabilidad de llevar adelante el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales. Es por esto que me ha parecido importante llegarme hasta aquí, acompañar el inicio del Plenario, para tomar contacto directo con este proceso incluso desde antes de asumir el Ministerio, como primer acercamiento desde esta responsabilidad a un proceso que entiendo fundamental para la calidad de vida y las posibilidades presentes y futuras de los mendocinos. El proceso de Ordenamiento Territorial será una de las políticas centrales de nuestra gestión. Valoro fuertemente la presencia en este proceso de todos ustedes, y de su representación institucional y sectorial, como parte central de la legitimidad y participación que tiene que tener este proceso. Creo sumamente importante acompañar en este momento el proceso, desde lo personal y desde lo político son temas de alta significación para el Gobernador y así me lo ha manifestado. En lo personal, he tenido oportunidad hace más de una década de participar desde Guaymallén del proceso del DEM. Esta experiencia en cierto sentido trunca ha marcado para mí un camino en la experiencia personal, y tengo gran satisfacción de poder aportar y ayudar a que el proceso de Ordenamiento Territorial, iniciado desde antes de la sanción de la Ley 8051 y con la participación incluso de algunos de los presentes, que ha sido avanzado y sostenido por varias gestiones, que ha tenido un fuerte hito en la formulación y presentación del PED Mendoza 2030, este proceso participativo e integrador, siga avanzando y darle mayor presencia, mayor conocimiento y participación por parte de los mendocinos, convertirlo en parte central de la gestión y definitivamente en una Política de Estado. Creo firmemente que tenemos que darle la mayor importancia a los temas de tierras, de acceso igualitario al suelo para habitar y para producir, de ahí la señal política que plantea el Gobernador con la creación de este nuevo Ministerio. Creo firmemente en el trabajo asociado, en estar y escuchar, es bueno para mí compartir y ver este balance de actividades. Vengo con la convicción de que esto es estratégico, y de que es necesario trabajar en forma conjunta, sumando los aportes de todos. Por favor entonces, y reiterando mi agradecimiento y reconocimiento a cada uno de ustedes por su participación, inicien al Plenario tal como estaba previsto que tendré mucho gusto en presenciar su desarrollo.-----

Germán Micić: muchas gracias al señor Ministro por sus palabras y agradecemos su presencia y el impulso y apoyo que con ella le da al proceso en esta nueva etapa que se inicia. Vamos proseguir con el desarrollo del Plenario, dando tratamiento al primer punto del Orden del Día. Por favor, Carlos Frías, iniciará la exposición del primer punto.-----

Carlos Frías: Intentaremos realizar un resumen ajustado de lo actuado durante el año 2013, tanto por la Agencia como por el propio Consejo. Se dan dos hechos fundantes: se efectúa el lanzamiento de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y su Comité Ejecutivo, y se regulariza y ordena el funcionamiento del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, a través del trabajo de una Comisión específica, se formula un Reglamento del CPOT, que se elabora por consenso y aprueba posteriormente en Plenario. Se visualiza la necesidad y conveniencia de una confluencia profunda entre el trabajo de la Agencia y el del Departamento General de Irrigación, razón por la cual, luego de debates, se propone y sanciona la ley modificatoria que incorpora un vocal al Comité Ejecutivo en representación del DGI. Dentro de lo atinente a procesos, se ha trabajado en el fortalecimiento del SIAT, participando en la elaboración de documentos de trabajo como una de las instituciones integrantes de IDERA. Se ha trabajado especialmente en la comunicación hacia adentro y hacia afuera de la Agencia y del Consejo, asumiendo un compromiso de llegar con información sobre el proceso a la

comunidad en general. Para esto, el equipo de comunicación se ha trazado y comenzado a ejecutar una estrategia de comunicación para llevar a la población los temas que se van tratando. Se lanza una estrategia de comunicación de la Agencia que se presenta en el Le Parc. Se avanza en los trabajos de elaboración y formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. A través del convenio con el PID de la UNCuyo, se trabajaron en talleres regionales participativos los subsistemas socio-económico, físico-natural y político-institucional, que servirán de insumos para la elaboración del Modelo Actual considerado en el Plan. Hubo amplia participación de los Municipios involucrados y de la comunidad de cada región, esto permitió obtener datos, impresiones y opiniones directas que deberán reflejarse en la elaboración de los criterios y lineamientos del Plan. Comienza a evidenciarse y atenderse la necesidad de trabajo interrelacionado entre la APOT y el CPOT, actividades propias de la APOT generan o ponen en necesidad ciertos temas, el CPOT decide a partir de esto la conformación de Comisiones específicas de trabajo con la participación de diversos consejeros. Ejemplo de esto son las comisiones de Reglamento, de Matriz Productiva (en trabajos preliminares), de Transporte y Movilidad (en próxima etapa de sesiones regionales), de Presidencia de la APOT. A nivel interinstitucional, miembros de la APOT participan en reuniones periódicas con otros organismos para el tratamiento y avance de temas de incidencia territorial, tales como IPV, EPAS, etc. El equipo técnico de la APOT y sus vocales han desarrollado numerosas acciones de capacitación, tendientes a fortalecer el equipo y la acción. Se realizaron Talleres Regionales para la recolección de opiniones y aportes para la confección de los subsistemas, en los cuales han participado numerosos actores locales de cada región y varios consejeros del CPOT. Asimismo, se realizaron numerosas reuniones de trabajo entre miembros de la APOT y el PID, para articular la elaboración del diagnóstico territorial y la construcción del modelo actual. Se generó un fuerte avance, habiendo finalizado la primera etapa, con el proyecto de Directrices para el Ordenamiento Territorial Rural, que formuló y entregó para su utilización a la APOT numerosos informes. El CPOT realizó un total de nueve sesiones durante el 2013, siete ordinarias y dos extraordinarias, destacándose el trabajo en comisiones ya mencionado. Fue relevante la construcción y validación de un Reglamento de funcionamiento y la culminación del proceso completo de selección de la terna de candidatos para presidir la APOT. Es una realidad que los plazos de ejecución de la Ley 8051 están retrasados, pero también considero real que se ha llevado adelante un proceso de amplia participación, habiendo dado todos los debates necesarios. Tengo y tenemos desde la Secretaría de Ambiente toda la expectativa de continuar este avance, consolidando procesos importantes.-----

Germán Micic: muchas gracias Carlos Frías por tu exposición. Seguiremos ahora adelante con el desarrollo del tercer punto del Orden del día, la exposición del equipo técnico de Tunuyán, que desarrolló una experiencia piloto de Ordenamiento Territorial, una muy importante experiencia para compartir, considerando que uno de los desafíos hacia adelante es la formulación primero y la futura implementación también de los planes de ordenamiento territorial departamentales.-----

Ing. Pizzolato: antes que nada, comentarles que este proceso fue realizado gracias al aporte y participación de la FAO, desde setiembre de 2012 hasta diciembre de 2013. Es una experiencia piloto de ordenamiento territorial, se ha seleccionado como sitio piloto a Tunuyán, el producto obtenido es este estudio piloto. Hay productos adicionales como es el generar y capacitar gestores. Se realizaron dos talleres, con la participación de diez consultores. La primera intención fue definir protocolos de cómo abordar estos procesos. Otro objetivo fue generar la base para el ordenamiento territorial del departamento. El plan de ordenamiento territorial debe ampliar la gobernanza del departamento, utilizando una metodología de cooperación, de generar políticas institucionales, aportando actores con capacidad de conducción y liderazgo. Las etapas del trabajo desarrollado fueron: acuerdos y convenios, diagnóstico territorial, talleres de participación social, prospectiva territorial, planificación territorial. Se realizaron talleres participativos, tanto para el diagnóstico como para la etapa de prospectiva. Se conformó un sistema de información geográfica y de comunicaciones aplicadas al ordenamiento territorial, se trabajó con capacitación de los agentes y técnicos involucrados. Se tomó información existente y se mejoró y completó para poder superponer las capas. Se trabajó en escala 1:100.000. Toda la información se trabajó con el fin de que el poblador se apropie del territorio, que lo conozca. Se definieron procesos críticos por dimensiones, para que sirvan de base de los planes. Dentro de los procesos críticos los dividen en invariantes estratégicos o incertidumbres críticas. Como ejemplo la dimensión ambiental de la expansión agrícola, que hay una gran cantidad de pozos para la expansión de la frontera agrícola. Existe un avance de fincas muy grandes, con incorporación de tecnologías. Se nota la intervención en niveles, sin las necesarias autorizaciones de Hidráulica. Con todos estos datos, se armaron algunas unidades territoriales: montaña, piedemonte, planicie aluvial norte, llanura urbanizada y periurbanas. A partir de aquí se comenzó a trabajar en prospectiva. Con escenarios optimista, tendencial y pesimista, según distintas resoluciones de evolución del modelo actual definido. Apostamos a lograr el escenario optimista, diversificar la matriz productiva, transformar a Tunuyán en un polo de desarrollo regional, etc. Esto se plasmará en 7 u 8 líneas de acción con programas que se están pensando desarrollar. Todos estos aprendizajes serán reales siempre y cuando se trabaje coordinadamente.-----

Germán Micic: muchas gracias Ing. Pizzolatto por su exposición, seguramente será un importante hito en el desafío de encarar la formulación de los planes territoriales de los demás departamentos de la provincia, aquellos que no han llegado a un trabajo tan avanzado aún. A continuación, pasaremos al cuarto punto del Orden del día, los diferentes integrantes de la APOT irán exponiendo, en tiempos que solicitamos que sean sumamente rigurosos, 10 minutos máximo cada exposición, diversos avances y trabajos del equipo de la Agencia en camino a la formulación del plan territorial provincial.-----

Soledad Sallenave: Esta parcialidad de la exposición pretende hacer conocer la experiencia de generación de directrices para el ordenamiento territorial rural de la provincia, su objetivo fue generar insumos para el plan de ordenamiento provincial de la parte rural del territorio provincial. Se realizó con participación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. El proyecto se desarrolló a través de una metodología de determinación de procesos críticos. Se determinaron directrices acompañadas de cartografía propia y mucha de la ya existente. A cada producto se le determinaron proyectos, con propuestas de zonificación, sumado al plan de inversiones, con obras presentadas a partir de una cartera de proyectos, con el correspondiente presupuesto. Otro de los productos es el Programa de Fortalecimiento, un Plan de Comunicación. Actualmente se han presentado cinco informes de avance y un informe integral, para luego ponerlo a disposición de los requerimientos del Plan provincial de OT.-----

Alejandrina Videla-Franco Salvadores: presentaremos resumidamente los criterios y las etapas previstas para el desarrollo y formulación del plan de ordenamiento territorial en elaboración. En una primera etapa, se ha previsto, en base al cruzamiento de insumos de los diferentes subsistemas político-institucional, físico-natural y socio-económico elaborados por el PID, definir el modelo territorial actual de la Provincia, con un análisis FODA asociado y una definición de variables clave. Una vez logrado esto, aplicando metodologías de prospectiva, se definen los diferentes escenarios futuros de relevancia para el análisis: pesimista, tendencial, optimista. Del análisis de estos escenarios surgen los objetivos, las directrices, los procesos críticos. Se enuncia en base a esto la situación deseada para la provincia hacia el horizonte temporal previsto, el año 2030. De esto surge el llamado escenario de apuesta, aquel hacia el cual convergerán todas las directrices y los lineamientos con el objetivo de llegar a él. Posteriormente se analizarán los procesos positivos en marcha, la cartera de proyectos y programas, los instrumentos de gestión, ejecución y control para el logro de los objetivos, los procedimientos de monitoreo y control con la definición de indicadores. Para la formulación general se han utilizado además como insumos el PED Mendoza 2030, el Plan Estratégico Territorial 2016 de Nación, además de los informes del PID y los aportes para el ordenamiento territorial rural.-----

Érica Pulido, Mariana Sanmartino, José Reta: se resumirán ahora algunos temas asociados con lo que se está pensando sobre instrumentos del Plan, buscando comunicar los criterios para la búsqueda de consensos, para convertir el ordenamiento territorial en una Política de Estado. Se definen como instrumentos al conjunto de herramientas y procedimientos que nos permiten convertir el Plan en una política concreta. Una de las primeras propuestas que queremos hacer ante el plenario es la solicitud de conformación de una comisión específica para tratar y debatir el tema de instrumentos, para que los distintos consejeros desarrollen y apoyen los diferentes instrumentos que después tendrán distintas instancias y jurisdicciones de aplicación.-----

Germán Micic: si están todos los consejeros presentes de acuerdo queda planteado el tema, para formalizarlo en la próxima plenaria del CPOT, queda igualmente abierta la convocatoria para los consejeros interesados.-----

Érica Pulido, Mariana Sanmartino, José Reta: el paquete de instrumentos contemplado abarca diferentes situaciones, que considera zonas urbanas, interfase urbana-rural, zonas rurales, zonas sujetas a regímenes especiales. Las zonas de interfase son las más conflictivas, porque están impactadas por las actividades y los usos de suelo cruzados. Dentro de estas áreas, las no urbanizadas son las que hay que proteger. Hay zonas rurales, en las que perfectamente se pueden establecer directrices, modo de crecimiento urbano, tratando de que no se expandan en forma indiscriminada, para evitar que se pierdan las áreas productivas. Se deben establecer patrones de asentamiento, usos de suelo, condiciones de subdivisión del suelo, condiciones de ocupación del suelo, condiciones ambientales, funcionales y estéticas de la ocupación. Todo esto debe definirse en conjunto con los municipios. Para condicionar positivamente el cumplimiento, se deben establecer instrumentos económicos, conformando un sistema de incentivos que logre guiar las decisiones de los privados hacia los criterios establecidos en el Plan. Como instrumentos de ejecución, gestión y control se consideran la Evaluación de Impacto Ambiental, la Evaluación de Impacto Territorial, la auditoría externa de impacto ambiental, la Evaluación Ambiental Estratégica. Reiteramos la importancia que le asignamos a la conformación de la comisión de instrumentos dentro del CPOT. También queremos compartir con ustedes la experiencia piloto en la Cuenca de San Isidro. Se comenzó a realizar en mayo de 2013 por solicitud del Secretario de Ambiente. Deterioro ambiental, presión antrópica, expansión urbana, riesgo aluvional, problemas hídricos. Se plantea un estudio focalizado en cuenca y no en divisiones departamentales, porque hay problemas de definición de límites. Los antecedentes y las consideraciones previas son la Ley 5804, el acceso al agua potable, efluentes cloacales (no hay red), acuíferos, estamos en zona de tránsito, no hay agua subterránea, solamente existen pequeños

lenticulares, el elemento aluvional, estudiado por cuencas y lo ambiental rural-urbano. Hay que cartografiar unidades hidrogeológicas, vulnerabilidad. Las líneas de acción deberán tener en cuenta la situación actual y la situación futura. Se está trabajando en conjunto con la comisión de piedemonte. Hay que trabajar además en decisiones sobre temas hídricos. Se presenta una propuesta de acciones para regularizar las ocupaciones existentes. Se han fijado realizar un diagnóstico de la situación del estado de ocupación de los suelos dentro del radio de influencia, este informe se le remitirá a la APOT, y a la Secretaría de Ambiente, para que dé conocimiento a la Dirección de Hidráulica para que emita un dictamen con recomendaciones. Con el informe de hidráulica, se le remitirá a la Secretaría y al Municipio, para que se le comunique a cada vecino las obras que se deben realizar. Se les va a solicitar el informe de partida a cada uno de los ocupantes. La cuenca termina en El Challao. Se muestran fotos de la zona, las viviendas casi todas son de fin de semana. Se está pensando para el PPOT o para un plan de ordenamiento específico del piedemonte una zonificación especial. Se puede aplicar criterios de zona de interfase rural-urbana. Se tomará en cuenta la cuenca y las geoformas, que tiene zonas rurales no irrigadas, áreas urbanizadas que ya se encuentran desarrolladas. Que son áreas no urbanizables. Estableciendo los criterios específicos por cuenca. Falta determinar los patrones de asentamiento en cada área. Dentro de cada uso se podrán establecer los patrones. No se puede establecer el modelo de cuadrícula, porque es de montaña. Establecer el FOS y el FOT, altura, retiro, es fundamental definir todos estos elementos. Hay cerros y laderas de pendiente pronunciada. Considerar el cauce con su cauce máximo de ocupación, siempre teniendo en cuenta el soporte del suelo.-----

Carlos Frías: debería tener fuerza de norma, elaborada por la Provincia en forma conjunta con los Municipios. Falta considerarse el tema sísmico, en esta comisión no se ha tenido en cuenta. Por eso se propone realizar un modelo administrativo, antes de tener el plan de ordenamiento territorial específico del piedemonte.-----

Elena Abraham: mejor empezar por los elogios, es importante que se comiencen a ocupar de estos temas de ocupación irregular e intensa del piedemonte. Pero también solicitar que se tomen las experiencias existentes. La Ley 5804 se trabajó con un rigor científico, es necesario trabajar sobre lo que ya existe y está validado como punto de partido, para no malgastar esfuerzos previos acumulados realizados por gente capacitada y comprometida. Considero muy importante trabajar junto a los municipios. Pero reitero que no está bien que no se tomen en cuenta los estudios realizados que están a disposición.-----

Silvana Bragagnini: se hace mucho hincapié en la imprecisión del límite, que no coincide con la conformación de la cuenca, sino que es atravesado por la cuenca. Pero si existen denuncias no van a ir sobre quien administra la cuenca, sino sobre el municipio donde se ubica el terreno.-----

Mariana Sanmartino: sobre lo sísmico, se lo incluye dentro de la fragilidad, por eso es importante microzonificar las cuencas.-----

Guillermo Hernández: represento al Colegio de Abogados, soy redactor del decreto 1077, el marco legal para el piedemonte está desde 1993, pero el Estado no hizo nada para su aplicación. La Municipalidad de las Heras aprobaba, mediante dictamen legal, diciendo que la Ley 5804 estaba derogada. El desorden del piedemonte es responsabilidad del Estado en sus diferentes expresiones. El marco legal está.-----

Jorge Boschi: lo que no le queda claro es la zonificación para el piedemonte. La zonificación identificada con el término interfase entre lo rural y lo no rural no se corresponde con la zonificación denominada interface entre lo urbano y el piedemonte. Para que no hayan equivocaciones deberían identificarse con nombres distintos.-----

Gabriela Vicencio: quiero dejar en claro que la municipalidad de Las Heras no tiene ese comportamiento institucional, solamente se trató de un funcionario específico que ya no trabaja en la Municipalidad. Creo concretamente que la legislación vigente no es suficiente para gestionar de manera correcta la problemática del piedemonte.-----

Elena Abraham: me parece muy bien que se tome el trabajo del piedemonte. Se debe tomar y utilizar la información existente que es muy buena, no intentando generar nuevos estudios que lo único que lograrán será perder tiempo ya invertido y retrasar las decisiones que se deben tomar.-----

Raúl Thomé: la realidad nos está pasando por arriba, con intereses que no son los intereses de todos, sino lo conveniente para un grupo de inversionistas. En la zona de Lavalle se están dando situaciones similares. El Estado debe actuar en base a normativas que ya existen, sino la situación va a estar muy mal y va a empeorar. Necesitamos tomar decisiones ya y ponerlas en práctica urgente.-----

Alberto Molina: antes que nada felicitar al equipo de la agencia por el estudio de piedemonte. Particularmente quiero denunciar al proyecto Palmares Valley, se trata de un pueblo completo que ocupa el piedemonte sin intervención alguna de planificación previa. Considero que necesita una intervención urgente.-----

Colegio de Abogados: antes que a la ley de Ordenamiento Territorial, se puede uno remitir a la de procedimientos administrativos, no se puede dar derechos que no existen y no existirán. Por otro lado, se debería hablar de clasificación de suelos. Si uno construye algo que dentro de la ley está prohibido,

ese acto no existe y no genera derechos. Habría que informar a catastro, ya que catastro es quien informa al registro de la propiedad.-----

Carlos Frías: el Estado provincial comparte responsabilidades co los municipios. Durante un tiempo la comisión no funcionaba. Ahora ha retomado las funciones. La dirección de catastro pone una leyenda donde dice que debe pasar a consideración por la comisión. La provincia no tiene un nivel de policía. Se debería hacer un sistema de información y comunicación masiva que llegue a la comunidad sobre lo que está comprando, y sobre todo las condiciones. Se deberá ver qué pasa con los permisos ya otorgados.-----

Vicente Abatte: lo importante es tomar todo lo que está hecho como antecedentes. La verdad es que esto no se puede alejar de lo político. Se están abordando temas como Parque Cívico, Puente de Inca, Cacheuta, nos falta el poder de policía, porque no tenemos marco ni para aplicar una multa. Todos los que estamos implicados en el ordenamiento territorial, los que estamos trabajando el tema en la provincia, somos principalmente un conjunto de técnicos, el PPOT es la bandera que debemos buscar y olvidarnos de los protagonismos individuales. Corrijamos todos lo que tenemos que corregir, porque se ha realizado una comunicación interinstitucional. Hay mucho realizado, mucho dicho y nos falta el consenso. A la conformación de la comisión de instrumentos por ejemplo, es necesario llegar a resultados con consensos, tenemos mucho hecho, pero nos falta mucho más.-----

Germán Micic: voy a intervenir en lugar y a solicitud del Arq. Roberto Dabul, del Colegio de Arquitectos, que ha debido retirarse por un compromiso previo pero me ha solicitado que transmita su opinión. No está conforme ni de acuerdo con la metodología ni con el desarrollo de esta reunión, considera que el rol del Consejo y de los consejeros no es pasivo, no debe ser pasivo, estar escuchando una exposición de temas que muchos de ellos son ya conocidos, que el rol imprescindible es debatir y acercar propuestas de problemáticas y soluciones, de los temas importantes de Mendoza, para ser abordadas en conjunto e implementadas por la Agencia. Las sesiones no pueden ser solo expositivas, deben ser de participación. Aquí agrego yo que lamentablemente no pudo estar presente en esta segunda parte de la reunión, en la cual se está dando un debate en el cual se manifiestan las diferentes posiciones de los consejeros sobre los temas expuestos, seguramente hubiera aportado necesarios puntos de vista.-----

Germán Micic: si ya no hay más solicitudes del uso de la palabra por parte de los consejeros presentes, pasaremos al tratamiento del último punto pendiente, una presentación de los temas importantes para el 2014, a cargo de Carlos Frías.-----

Carlos Frías: uno de los objetivos primordiales, es la presentación del Plan de Ordenamiento Territorial provincial a la Legislatura en 2014. El Plan contendrá las directrices para la elaboración de los otros planes (piedemonte, espejos de agua, etc.). Una enunciación de los temas y acciones previstas para el 2014: presentación del PPOT; inicio de ejecución del PPOT; inicio de elaboración de planes sectoriales; elaboración por parte de los municipios de los planes municipales de OT; seguimiento; capacitación y asistencia técnica a municipios en la elaboración de sus planes de OT; desarrollo e implementación de estrategias de comunicación provincial que acompañe todo el proceso; fortalecimiento institucional de áreas municipales encargadas de OT; fortalecimiento del sistema de información ambiental territorial; incorporación de nuevas tecnologías; desarrollo de mecanismos participativos, talleres, foros, reuniones de CPOT, consulta pública y audiencia pública.-----

Alberto Molina: nuevamente agradecer a los integrantes de la Agencia, tanto a los vocales como al equipo técnico, por haber compartido con nosotros la información expuesta, para dar lugar a las opiniones y aportes. Creo que se irá generando en estos procesos la necesidad de contar con una Ley nacional de Tierras, y con leyes provinciales al efecto.-----

Germán Micic: muchas gracias Alberto. Si nadie más pide el uso de la palabra, y siendo las 19:35 hs., se da por finalizada la XI° Sesión Plenaria Ordinaria del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.-----

